

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	
									Regular	Malo

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ.	UNA IMPRESORA HP 1022 BLANCO Y NEGRO N/S VNB3547193	D-01	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA IMPRESORA EPSON ESTYLUS TX400 MULTIFUNCIONAL FALTA CABLE USB KNVY013172	D-02	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA GRABADORA SONY XPLOD COLOR ROJA CON NEGRO 1100859	D-03	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN COMPRESOR TRUPER DE 25 LITROS COLOR GRIS CON NEGRO	D-04	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA SILLA OFICINA MULTINIVEL NEGRA CON NIVELADOR DE ALTURA	D-05	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ANAQUEL SIN MARCA MADERA VARIOS COLORES	D-06	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	CINCO TROFEOS VARIOS DISEÑOS DEPORTIVOS	D-07	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA MESA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO	D-08	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ANAQUEL GRIS CON 3 DIVISIONES	D-09	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	
									Regular	Malo

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ARCHIVERO OFICINA NEGRO CON 2 DIVISIONES	D-10	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN TAPETE SIN MARCA MULTICOLOR DE GOMA CON 32 CUADROS	D-11	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	DOS BANCAS 2 METROS LARGO COLOR NEGRO DE METAL	D-12	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA MESA DUNA1.20 LARGO COLOR BLANCA PLEGABLE	D-13	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA PIZARRA SIN MARCA 80 X 50 CM COLOR BLANCA	D-14	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA GILLOTINA SIVINQLINE TIPO CLASICA 30 X 30 CM.	D-15	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA BASCULA DE PISO COLOR GRIS CON AJUSTE DE PESO	D-16	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	2 DOS COLCHONETA COLOR AZUL USO RECREATIVO	D-17	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	TRES CONTENEDORES ARCHIVO ACTIVO Y MUERTO	D-18	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	
									Regular	Malo

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA PEBETERO PARA COLOCAR ANTORCHA	D-19	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ANAQUEL 3 DIVISIONES COLOR GRIS	D-21	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	SIETE DISCOS PARA ATLETISMO 2 DE 2 KG. 4 DE 750 GRS 1 DE 1 KG	D-22	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN CAJON PARA ATLETISMO SALTO	D-23	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN RASTRILLO PARA FOSA DE SALTO	D-24	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	CUATRO BANCAS BLANCAS DE METAL DE 1.40 DE LARGO	D-25	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	OCHO GARRAFONES PARA AGUA DE 19 LTS SOLO ESTAN 3, CHECAR EN LA TIENDITA.	D-26	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ESCRITORIO 1.40 X 80 MTS. COLOR CAFÉ 5 CAJONES	D-27	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	DOS JABALINAS DE 600 Y 400 GRS.	D-28	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	
									Regular	Malo

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN ANAQUEL COLOR ALUMINIO	D-29	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	DOS SELLOS LOGO CODEM CON ESPECIFICACIONES	D-30	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN MUEBLE COLOR CAFÉ DE MDF 4 SEPARACIONES	D-31	PRESTADA A CASA CULTURA, TURISMO.	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA REMACHADORA PRETUL COLOR AMARILLO 4 GROSORES	D-32	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN MARCADOR ELECTRONICO MULTIFUNCION DEPORTIVO	D-33	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UN RADIO DE COMUNICACIÓN CORTA	D-34	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V			X
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA BOCINA STEREN DE 1500 WATS	D-35	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA PORTALONA DE MADERA 1.30 MTS ALTO X 2.00 MTS DE LARGO.	D-35	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	UNA MAMPARA COLOR BLANCO 1MT X 1.40 MTS	D-36	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	
									Regular	Malo

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	30 RAQUETAS DE MADERA	D-37	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 SILLA COLOR NEGRO	D-38	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 SILLA COLOR GRIS	D-39	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	4 MESAS PEQUEÑAS COLOR GRIS CON NEGRO	D-40	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	2 BALONERAS GRANDES COLOR NEGRO MARCA ULTRASPORT	D-41	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 BALONERA DE TUBO COLOR AZUL MARCA MOLTEN	D-42	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	6 BALONES DE BASQUETBOL COLOR AZUL CON BLANCO MARCO MOLTEN	D-43	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	4 BALONES DE BASQUETBOL MARCA VOIT	D-44	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	14 BALONES DE FUTBOL DISTINTAS MARCAS	D-45	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/N		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Bueno	Estado físico actual	Malo
									Regular	

07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	30 CONOS COLOR NARANJA	D-46	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 PODIUM DE PREMIACIÓN DE MADERA COLOR BLANCO, CON TRES ESPACIOS 213	D-47	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 BALON MEDICINAL DE 2 KG COLOR NEGRO MARCA SSPORTIVE	D-48	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 MALETIN PARA EMERGENCIA COLOR ROJO MARCA LIFE	D-49	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 BOCINA COLOR NEGRO, MARCA VELIKA	D-50	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 SOPLADORA ELECTRICA, COLOR NARANJA CON NEGRO MARCA TRUPER	D-51	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	2 EXTENSIONES COLOR NARANJA	D-52	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 EXTENSIÓN 10 MTS COLO BLANCA	D-53	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	
07/D	JOSE LUIS RODRÍGUEZ	1 DIABLITO DE CARGA COLOR ROJO	D-54	UNIDAD DEPORTIVA	S/F	S/F	S/V		X	

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.  
DEPORTES.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual		
								Bueno	Regular	Malo

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE DEPORTES.

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.  
CONTRALORA MUNICIPAL.